



LVIII

Congreso General Extraordinario
Unidad Iztapalapa

7, 8 y 9 DE NOVIEMBRE DE 2024

**PROPUESTA DE HOMOLOGACIÓN
Y AUMENTO SALARIAL
QUE PRESENTA EL COMITÉ EJECUTIVO
PARA EL SECTOR ACADÉMICO**

Durante el sexenio de Andrés Manuel López Obrador se cancelaron muchos proyectos académicos que tenían pactado el gobierno federal con la administración de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), lo que se vio reflejado en la reducción del presupuesto por ingresos extraordinarios, lo cual impactó en el gasto corriente de la universidad, obligando en la cancelación de concursos de oposición y cancelación de plazas, además en la actual política de la universidad en la reducción de becas y estímulos.

Estos proyectos académicos representan un importante ingreso económico a la universidad y beneficios al sector del profesorado que participa de esos proyectos académicos, por lo que, al desaparecer, merma el ingreso económico del sector académico involucrado y el de la propia institución.

El recurso económico destinado al apoyo a las universidades públicas, se canalizó hacia los proyectos de educación superior que generó el propio gobierno federal, llámese “Universidad Rosario Castellanos” y el proyecto de universidad “Benito Juárez”.

Hoy se hace necesario recordar la naturaleza de nuestro sindicato y su razón de ser. Hace 50 años, en 1974, para ser exactos, un grupo de académicos inició la aventura de formar nuestra institución sindical, el Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana (SITUAM), oponiéndose al sindicato formado por la administración de la Universidad Autónoma Metropolitana, (UAM), el COSUAM, sindicato patronal o sindicato de protección, así se les llama.

El Consejo Sindical de la Universidad Autónoma Metropolitana (COSUAM), lo formó la propia institución y, lo que sabemos de estos sindicatos, es que terminan defendiendo a la institución (al patrón) y castigan a los trabajadores que no comparten su práctica.

En 1975, este grupo de trabajadores académicos logró obtener la mayoría de votos para conformarse como un sindicato, con todos los derechos que marca la Ley Federal del Trabajo: las Condiciones Generales de Trabajo (CGT). Estas CGT fueron los primeros derechos que se obtuvieron al formar nuestro gremio sindical, que posteriormente se convirtió en el Contrato Colectivo de Trabajo, lo que tenemos hoy.

En 1981 nos cercenaron al Contrato, por la decisión que tomó el Congreso de la Unión, lo que llevó a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social emitir un Laudo, y retirar una parte relacionada con los derechos de contratación del personal académico: el Reglamento de Ingreso Promoción y Permanen-

cia del Personal Académico (RIPPPA) y el Tabulador de Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA), lo que repercutió en que muchos trabajadores académicos se alejaran del sindicato.

En los años subsiguientes se implementó la llamada Carrera Académica, lo que provocó un alejamiento mayor del personal académico pues las becas y los estímulos provocaron una lucha encarnizada por la obtención de mayores ingresos, lo que ocasionó un alejamiento mayor del profesorado.

Con la imposición de la becas y estímulos, muchos académicos obtuvieron un ingreso mayor al salario, lo que provocó que, poco a poco, los profesores que recibieron estas becas y los estímulos (no era para todos) todavía un mayor alejamiento de este sector, que algunos representantes del Comité Ejecutivo de ese momento, no detectaron o no quisieron darse cuenta y ocasionó que el salario académico cayera por debajo de otras instituciones de educación superior. Muchos integrantes de comités en turno se enfocaron en el salario administrativo, dejando de lado la demanda de un mayor incremento salarial para el sector académico. El rector que representaba a la UAM en 1982 presumía de tener un cuerpo de académicos con el mejor salario a nivel nacional, ya no es así.

Con todo lo anterior, aún tenemos como afiliados, a la mayoría de profesores-investigadores en el seno del SITUAM, y aún tenemos mucha participación académica dentro del sindicato. Hace falta más trabajo, pero también un mayor involucramiento del propio sector.

Como vemos, es necesario elevar el salario del sector académico para que, de forma natural, se pueda elevar el techo salarial del tabulador administrativo. Esta es una forma en que se observa cómo el movimiento de arriba jala a los de abajo, sin embargo, no es lo único que interesa:

- El profesor-investigador de la UAM, percibe un ingreso que, comparado con otras instituciones de educación superior, es menor, aún y cuando su actividad es la misma. Antes la UAM era el referente salarial, ahora se ve reducido a tener que solicitar una homologación con otras instituciones.

- Los ingresos del profesor-investigador de la UAM no deben depender de las becas y estímulos sino de su salario y prestaciones, para tener una percepción acorde con su actividad docente en la formación de sujetos.

- El salario de un docente de la UAM, debe ser el ingreso, acorde con el desarrollo de sus actividades docentes: docencia, investigación y difusión y preservación de la cultura.

- Si elevamos el salario del sector académico, permitimos que, aquellos profesores-investigadores que no tienen acceso a las becas, tengan un ingreso o una percepción acorde a las actividades docentes.

- Si elevamos el salario del sector académico, permitimos que, aquellos profesores-investigadores que laboran por tiempo determinado e indeterminado, de medio tiempo, puedan tener un ingreso que les permita permanecer en su misma unidad, sin correr a otra institución para compensar su ingreso mensual.

- Si elevamos el salario del sector académico, permitimos que, aquellos profesores-investigadores que se encuentran contratados por tiempo determinado e indeterminado en plazas de tiempo parcial, tengan un ingreso más respetable, acorde con su actividad docente.

- Si elevamos el salario del sector académico, permitimos que, aquellos profesores-investigadores que laboran por tiempo indeterminado, tengan una jubilación más digna.

- Si elevamos el salario del sector académico, permitimos que, aquellos profesores-investigadores que laboran para la UAM, ya sea por tiempo determinado o indeterminado, se acerquen más al sindicato.

Estas son algunas de las razones por las que debe elevarse la percepción salarial de los profesores-investigadores de la UAM.

Para alcanzar esta meta, proponemos que, en el caso del sector académico, se acuerde:

1. Que el Reconocimiento al Trabajo Universitario se homologue con el del sector administrativo, esto es, del 3 por ciento que se tiene actualmente, pase a un 6 por ciento.

2. Que, en el transcurso de dos años, se pueda realizar una recuperación del salario del sector académico, esto es, que durante el primer año se otorguen dos incrementos salariales (como recuperación salarial), y el siguiente año de la misma forma, hasta alcanzar un ingreso digno, esto, independientemente del aumento salarial que corresponde a la revisión del mes de febrero.

Esta propuesta no sería la primera vez que se acuerde así, pues en años anteriores se llevaron a cabo dos o tres aumentos salariales para este sector.

Se puede acordar en la revisión de febrero de 2025 y ratificar, si es necesario, en la revisión de febrero de 2026. En febrero de este año podemos acordar los porcentajes por cada incremento, que proponemos se otorguen en los de julio y noviembre.